



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 14 de Mayo de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA

RAMÍREZ: Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA BUXADÉ

CASTELÁN: (Pasa lista e informa al Presidente).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA

RAMÍREZ: Con la asistencia de 5 Diputados y la inasistencia justificada del Diputado José Antonio Gali hay Quórum y se abre la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente siendo las 10 horas con 15 minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del día.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA BUXADÉ

CASTELÁN: 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el ocho de mayo del año en curso. 2.- Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura de los cursos y anexos que presentan los Ciudadanos Javier Isaías Gines Villalba, Agustín Tlaseca Guzmán, Úrsula Liliana Salomón Trujillo, Orlando Maximino Rojas Alvarado y Julián Baéz Alcántara, por los que solicitan se les conceda la calidad de poblanos. 4.- Lectura del ocurso y anexo del Ciudadano Oscar Alberto Medellín Cabrera, por el que solicita a las autoridades electorales conocer de las campañas de salud en contravención de la Norma Oficial Mexicana. 5.- Lectura del oficio CPAJ/045/2013 del Diputado Gerardo Mejía Ramírez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que remite el ocurso del Ciudadano Félix Caldelas Reyes y otros firmantes, vecinos del Fraccionamiento Rincón Arboledas de esta Ciudad, mediante el cual solicitan la revocación de la licencia de construcción de la antena de radio de la empresa Radio Movil Dipsa, S.A. de C.V., en dicho lugar. 6.- Lectura del ocurso y anexo de los Regidores de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal y de Salubridad y Asistencia Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tepeyahualco de Hidalgo, Puebla, por el que informan de supuestas irregularidades respecto de la autenticidad de las firmas de los Estados de Origen y Aplicación de Recursos y solicitan una revisión de los recursos. 7.- Lectura del oficio 288/2013/S.G. y anexo del Presidente Municipal de Tlapanalá, Puebla, por el que informa de la aprobación de la renuncia del Presidente Auxiliar y dos Regidores de la Junta Auxiliar de Tepepayeca del citado Municipio. 8.- Lectura del oficio del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan al Congreso de la Unión para que en los trabajos que realice para la debida conformación de los análisis, proyectos y dictámenes que de acuerdo a los artículos transitorios del Decreto por el que se reforman los artículos 3 en sus fracciones III, VII y VIII y 73 fracción XXV y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo II y una fracción IX al artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al momento de realizarlos se haga con la participación de los maestros y de su representación sindical, a efecto de lograr con ellos, establecer una política de estado que permita una efectiva mejora en la calidad de la educación. 9.- Lectura del oficio 1251-I/13 del Honorable Congreso del Estado de Sonora, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de que, en la formulación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación dos mil catorce, incluya recursos suficientes para



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 14 de Mayo de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

destinarlos a un programa de Becas-salario a jóvenes con el propósito de que cursen su Educación Media Superior, entre otros resolutivos. 10.- Lectura del oficio CP2RIA.-103.20 de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan a los Congresos Locales a llevar a cabo la homologación de la integración con al menos el cuarenta por ciento de candidatos propietarios de un mismo género como mínimo existente a nivel federal y local tanto en la mayoría relativa y representación proporcional así como en Ayuntamientos y Gubernaturas, entre otros. 11.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Mario Gerardo Riestra Piña, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla. 12.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Seguridad Pública del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta al Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a que en apego a lo establecido por los artículos 21 fracción XIV y 133 de la Ley de Seguridad Pública del Estado, realice las acciones necesarias para dar cumplimiento a los objetivos y fines de los servicios telefónicos de emergencia o denuncia anónima entre ellas, la concientización de la sociedad sobre las consecuencias jurídicas, económicas y sociales que conlleva su mal uso, entre otros resolutivos. 13.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 14 de Mayo de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA

RAMÍREZ: En el Punto Uno del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el 8 de mayo del año en curso.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA BUXADÉ

CASTELÁN: EN LA HEROICA CIUDAD PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE CINCO DE ELLOS Y LOS RETARDOS JUSTIFICADOS DE LOS DIPUTADOS GERARDO MEJÍA RAMÍREZ Y HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ, HUBO QUÓRUM Y SE INICIO LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS, DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD. EN EL PUNTO DOS, LA SECRETARIA DIO LECTURA A LOS OFICIOS DGAJEPL/1737/2013, DGAJEPL/1851/2013 Y DGAJEPL/180/2013 PRESENTADOS POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, POR LOS QUE SOLICITAN SE CONVOQUE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON EL FIN DE HACER CONOCIMIENTO DEL PLENO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS. ACUERDOS POR LOS QUE SE PROPONEN LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES GENERALES, ESPECIALES Y COMITÉS DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO. DICTAMEN POR EL QUE DECLARA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA. DICTAMEN QUE EXPIDE EL CÓDIGO DE ÉTICA LEGISLATIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. DICTAMEN POR EL QUE CONCEDE LA CALIDAD DE POBLANO A DIVERSOS CIUDADANOS. DICTAMEN POR EL REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ENSEGUIDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE TURNO EN CONSIDERACIÓN LOS OFICIOS REFERIDOS, EN CONSECUENCIA LA SECRETARIA DIO LECTURA AL ACUERDO POR EL QUE CONVOCA A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PUESTA A DISCUSIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS CON SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, SE ACORDÓ NOTIFICAR EL ACUERDO APROBADO A TODOS LOS DIPUTADOS DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA PARA QUE ASISTAN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL JUEVES NUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS. TAMBIÉN SE ACORDÓ ENVIAR LA RESOLUCIÓN AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. ENSEGUIDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS TRES Y CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES. PUNTO TRES Y CUATRO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ASUNTOS GENERALES, NO HUBO INTERVENCIONES LEVANTÁNDOSE LA SESIÓN CITANDO A LOS DIPUTADOS PARA EL MARTES CATORCE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LAS DIEZ HORAS, RUBRICAS. Es cuanto Presidente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 14 de Mayo de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA

RAMÍREZ: Con fundamento en el artículo 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaria acaba de leer ¿Algún Diputado desea uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA

RAMÍREZ: Aprobada el Acta por unanimidad.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 14 de Mayo de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DIP. GERARDO MEJÍA

RAMÍEREZ: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA BUXADÉ

CASTELÁN: OFICIOS 2056/2013PO DE LOS DIPUTADOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EL QUE ANEXAN ACUERDO APROBADO POR ESA LEGISLATURA POR EL QUE SE ADHIEREN AL ACUERDO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, RELATIVO AL REGISTRO DE TÍTULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS, SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO SELUEL/301/642/13 DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, EN EL QUE SE INFORMA DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS AL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, RELATIVO A LA INCORPORACIÓN EN EL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS DEL SEGURO POPULAR, LA ATENCIÓN DE LA INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA Y SUS TERAPIAS SUSTITUTIVAS, SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO CT2R1A06.20 DEL DIPUTADO VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, COMUNICANDO LA INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL, RECIBO Y ENTERADO. OFICIO DGPEL/2PIA/4875.20 DEL VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, INFORMANDO DE LA CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL, RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO 35 DE LA DIPUTADA PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE ZACATECAS, HACIENDO EL RECONOCIMIENTO DE LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ LOS TRABAJOS HASTA EL TREINTA DE MAYO DE DOS MIL TRECE, RECIBO Y ENTERADO. Es cuanto Presidente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 14 de Mayo de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DIP. GERARDO MEJÍA

RAMÍEREZ: Gracias Secretaria. Los Diputados integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 fracciones III y IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos 3 al 10 del Orden del Día y sean turnados a las Comisiones Generales de estudio correspondiente, firman Juan Manuel Jiménez García, Enrique Nacer, Rafael Von Raesfeld Porras y el de la voz. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos 3 al 10 del Orden del Día, se consulta quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA

RAMÍEREZ: Aprobado por unanimidad; con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los puntos de la siguiente manera: puntos 3, 7 y 10 a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, punto 4 a la Comisión de Salud, punto 5 a la Comisión de Asuntos Municipales, punto 6 a la Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior del Estado, punto 8 y 9 a la Comisión de Educación y Cultura.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 14 de Mayo de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA

RAMÍREZ: En el Punto II del Orden del Día se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Seguridad Pública del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta al Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública a que en apego a lo establecido por los artículos 21 fracción XIV y 133 de la Ley de Seguridad Pública del Estado, realice las acciones necesarias para dar cumplimiento a los objetivos y fines de los servicios telefónicos de emergencia o denuncia anónima entre ellas, la constitución de la sociedad sobre las consecuencias jurídicas, económicas y sociales que conlleva su mal uso entre otros resolutivos. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción II y demás relativos a los aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA

RAMÍREZ: Aprobado. con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 123 fracción VII, 96, 124 fracción IV y demás relativos al Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto en el artículo 138, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal, le pido a la Secretaría por favor, recoja la votación si es tan amable.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA BUXADÉ

CASTELÁN: (Pasa lista y recoge la votación nominal), son 5 votos a favor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA

RAMÍREZ: El resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos notifíquese en los términos planteados.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 14 de Mayo de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA

RAMÍREZ: En el punto 12 del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Mario Gerardo Riestra Piña, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA BUXADÉ

CASTELÁN: (Da lectura a la Iniciativa de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA

RAMÍREZ: Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 14 de Mayo de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: El último punto del Orden del Día es Asuntos Generales, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN: Tiene el uso de la palabra el Diputado Gerardo Mejía Ramírez.

C. DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: Gracias Presidenta. El suscrito, Gerardo Mejía Ramírez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de esta Quincuagésimo Octava Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57, 59, 61 fracciones VI, VII, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; lo relativo a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el 120 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y demás relativos aplicables, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Iniciativa de Decreto, de conformidad a los siguientes Considerandos. La integración social y la dinámica legislativa, requieren de métodos y técnicas que permitan materializar la norma, facilitar el funcionamiento del Estado, garantizando las condiciones de igualdad, respeto, seguridad y libre acceso de los servicios y el ejercicio de los derechos de todos sus integrantes, para la instauración del orden y la sana convivencia del hombre, ha echado mano de ciertas herramientas que han facilitado su conducta e integración. Entre ellas desataca la Ley, instrumento que debe de delimitar derechos y obligaciones específicas para uno de sus componentes, ha permitido impulsar el desarrollo. Diversas son las calidades de ley que reconoce el hombre, mismas que ha procurado proteger y preservar. Sin embargo, es innegable que éstas destacan el derecho a la vida y a la protección de la integridad física de la persona, sin escatimar en tiempo y recursos y esfuerzo, el Estado ha buscado permanentemente velar por la integridad de los ciudadanos. Por nuestra parte, en el Poder Legislativo, hemos asumido el compromiso de representar y defender los intereses de todos los poblanos, procurando con cada Ley y con cada acción, garantizar su seguridad. Sin duda una de las materias de mayor valía, respecto a la agrupación de la competencia, constituye el derecho penal; ya que a través de éstas, se confirman las garantías de los ciudadanos... que los ciudadanos ostentamos, así como los mecanismos de control y en su caso sanción, a lo que podemos ser acreedores y en su caso, su inobservancia y violación. Dentro de la normatividad se incluye la punibilidad de algunas conductas, que atenten contra el derecho ajeno. Asimismo, previo el estudio y análisis de las condiciones que intervienen en la ejecución de aquellas acciones, se ha considerado prudente agravar o atenuar, la culpabilidad del sujeto activo. Tal es el caso de la figura conocida hasta hoy, como estado de emoción violenta. La emoción es entendida como un cambio en la persona de quien comete el hecho, en virtud de que el estímulo externo, que altera transitoriamente el comportamiento habitual de esa persona, impidiendo dominar sus impulsos y que lo lleva a obrar irreflexivamente, aunque sí concientemente, pues de lo contrario, no acarrearía imputabilidad. El estado de emoción violenta, debe responder a un estímulo externo, o sea al no temperamento del autor y la causa debe ser eficiente, para provocar el estado emocional, lo que hoy conocemos como homicidio en estado de emoción violenta, es producto de la transformación paulatina del conyugicidio, figura que



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 14 de Mayo de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

permitió hasta los inicios del siglo XX, el asesinato de la cónyuge infiel, sin pena alguna. Dicho supuesto, fue creado bajo condiciones que consideraban el honor y el prestigio del hombre, por encima de la dignidad, la integridad y la vida. Tal y como se planteó anteriormente, la Legislación debe de obedecer a criterios materiales y circunstancias de la realidad social que vive nuestro Estado. Ya que es propia... esta propia dinámica social, la que determina la preservación de la Ley y la necesaria transformación de la misma. Variados han sido los esfuerzos para alcanzar la protección total y calidad de la vida de las personas. Con la presente reforma, se pretende eliminar el estado de emoción violenta, consagrado en el artículo 338 del Código Penal del Estado, ponderando ese derecho y privilegiar la integridad física de los ciudadanos, de manera que actualizar criterios y ajustándolos a los determinados en diversos instrumentos jurídicos internacionales, mismos a los que México se ha adherido, es posible alcanzar índices mayores de eficiencia legislativa y sobre todo de seguridad social. Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración, la siguiente Iniciativa. Decreto por virtud por el cual se deroga la Sección VII. Homicidio con lesiones en estado de emoción violenta. Así como el Artículo 338 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. Qué decía el Artículo 338, que estamos proponiendo derogar: "Se impondrá sanción de ocho días a seis años de prisión, al que en estado de emoción violenta, prive a otro de la vida o lesione circunstancias que atenúen su culpabilidad". Artículos Transitorios. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su aplicación. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Firma el de la voz. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA BUXADÉ

CASTELÁN: Gracias Diputado. Se turna a la Comisión de Procuración e Impartición de Justicia.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. GERARDO MEJÍA

RAMÍREZ: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, para el miércoles 22 de mayo del año en curso, a las diez horas.